

000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAS GIMAR
S.A.
(Por: S/. 1'500.000,00).-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de Octubre
de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS
DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece, el señor Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, casado,
en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIAS
GIMAR S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la Minuta siguiente .-

MINUTA .-"SEÑOR NOTARIO .- Sírvase incorporar en el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste
el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
Compañía INDUSTRIAS GIMAR S.A., que se celebra al tenor de
las siguientes cláusulas .- PRIMERA .- INTERVINIENTE.-

Comparece a celebrar el presente instrumento, el señor
Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de GERENTE
GENERAL de la compañía INDUSTRIAS GIMAR S.A., quien ha sido
autorizado para intervenir en este acto por la Junta
General de esta compañía, según consta del Acta de la
sesión celebrada el treinta y uno de Agosto de mil



1 novecientos ochenta y ocho que se anexa a la presente acta
2 para que se incorpore como documento habilitante .-

3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) Mediante Escritura pública

4 otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el

5 veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres

6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el

7 treinta de Septiembre del mismo año, se constituyó la

8 compañía INDUSTRIAS GIMAR S.A.; b) En sesión celebrada el

9 treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho,

10 la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS GIMAR S.A.,

11 resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la

12 mencionada compañía .- TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y

13 REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes expuestos , el

14 señor Licenciado ALFREDO ADUM ZIADE, en su calidad de

15 Gerente General de INDUSTRIAS GIMAR S.A., declara aumentado

16 el capital social de la compañía de Un quinientos mil

17 sucres que tiene a DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se

18 encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma

19 estipulada en el Acta de sesión de Junta General celebrada

20 el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y

21 ocho, así como reformado el artículo sexto de los Estatutos

22 Sociales , en los términos que constan en el Acta de la

23 Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como

24 parte integrante de la presente escritura .- Se deja

25 constancia que el suscriptor del presente aumento, es de

26 nacionalidad ecuatoriana .- Agregue usted, señor Notario,

27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

28 este instrumento y deje constancia que se encuentra

I

000003

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS GIMAR S.A. CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1968.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 9 horas, en el local #32 del Policentro, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAS GIMAR S.A.", quienes representan las 500 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una, señores Ab. Enrique Torbay Lecaro, propietario de 100; Elda Acosta Montalvan de Montalvan, propietaria de 100; Amalia Garcia Lagos de Giler, propietaria de 100; Eduardo Santos Burgos, propietario de 100; José Santander Ulloa, propietario de 100. Concurrer además la Presidenta de la Compañía Sra. Marjorie Adum Ziadè y el Comisario señor Julio Benavides Lindao.

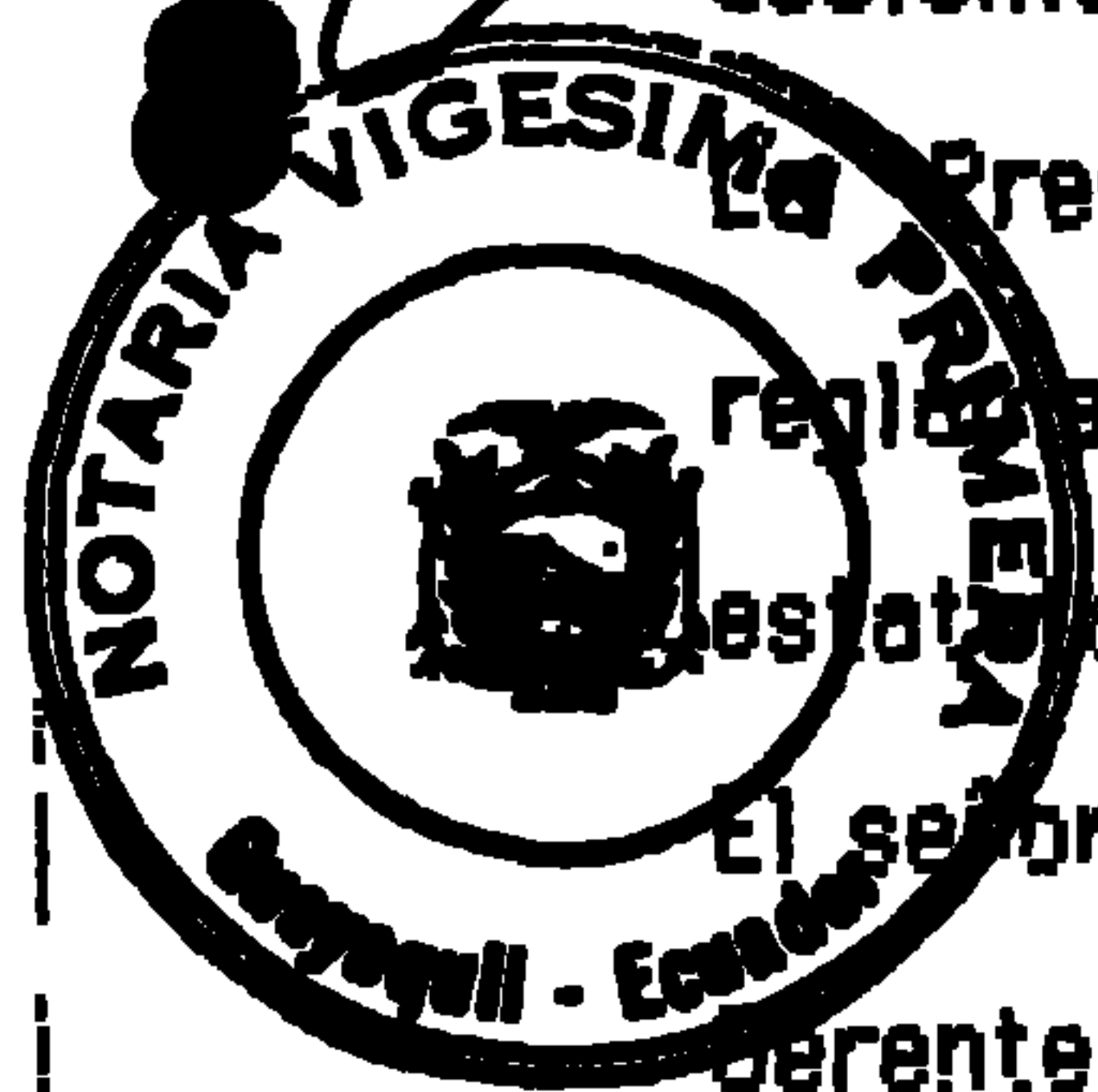
Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Nombramiento de funcionarios; y, 2) Aumento de capital y reforma de Estatutos

Preside la sesión la señora Marjorie Adum Ziadè y actúa en la secretaría la Sra. Elda Acosta Montalvan de Montalvan, por haberlo así resuelto los accionistas presentes.

La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El señor Eduardo Santos Burgos en conocimiento de que la Presidente y el Gerente General han renunciado a sus cargos, mociona se nombren a la Sra. Marcela Boschetti de Adum Presidenta y al Lcdo. Alfredo Adum Ziadè, Gerente General. La Sra. Amalia Garcia Lagos de Giler apoya la moción. La presidencia ordena tomar votación, resultando la moción aprobada por unanimidad.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con las actuales



I

disposiciones legales es necesario proceder a aumentar el capital de la compañía por lo que sugiere que se lo haga en un millón quinientos mil sucres, que sea suscrito por los actuales accionistas en proporción a sus acciones y pagado en numerario. Los accionistas Elda Acosta Montalvan de Montalvan, José Santander Ulloa, Amalia García Lagos de Giler y Eduardo Santos Burgos, expresan que no desean suscribir el aumento de capital y que renuncian a su derecho de preferencia. En este estado el Ab. Enrique Torbay Lecaro expresa que él está dispuesto a suscribir y pagar en su totalidad el aumento de capital. La Sra. Amalia García Lagos de Giler, eleva a moción lo anteriormente expresado, apoya la moción el señor José Santander Ulloa. La Presidenta ordena tomar votación, resultando la moción aprobada por unanimidad, en consecuencia la Junta resolvió: Que el aumento de capital se haga en un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; que las nuevas acciones que se emitiran como consecuencia del aumento de capital sean suscritas en su totalidad por el Ab. Enrique Torbay Lecaro, y que sea pagado en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 01 al 2.000. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto".

La Junta por unanimidad autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del Acta levantada, indicando que queda incorporada al expediente de esta sesión, la lista de accionistas asistentes, concluida la lectura del Acta es aprobada y suscrita unánimemente por los

I

000004

accionistas concurrentes, en unidad de acto con la Presidente y Secretaria,
con lo que siendo las 10 horas la Presidencia declara concluida la
sesión.f)E. Torbay L.-f)J. Santander U.-f)E. Acosta de Montalvan.-f)A. Garcia
de Giler -f)E. Santos E.-f)M.Adum Z.-

CERTIFICO:Que la copia del Acta que antecede es igual al original que
reposa en el libro correspondiente, al que me remito en caso
necesario.-Guayaquil, 31 de Agosto de 1988 -

E. Acosta

Elda Acosta Montalvan de Montalvan
Secretaria Ad-Hoc.



INDUSTRIAS GIMAR S.A.

000005

Guayaquil, Agosto 31 de 1988

Señor Licenciado
Alfredo Adum Ziadé
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Industrias Gimar S.A. reunida hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años. En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Usted reemplaza al señor Gino Kronfle Di Puglia..

Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el 25 de Agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Marijose Adum Ziadé
PRESIDENTA

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, Agosto 31 de 1988

Ldo. Alfredo Adum Ziadé

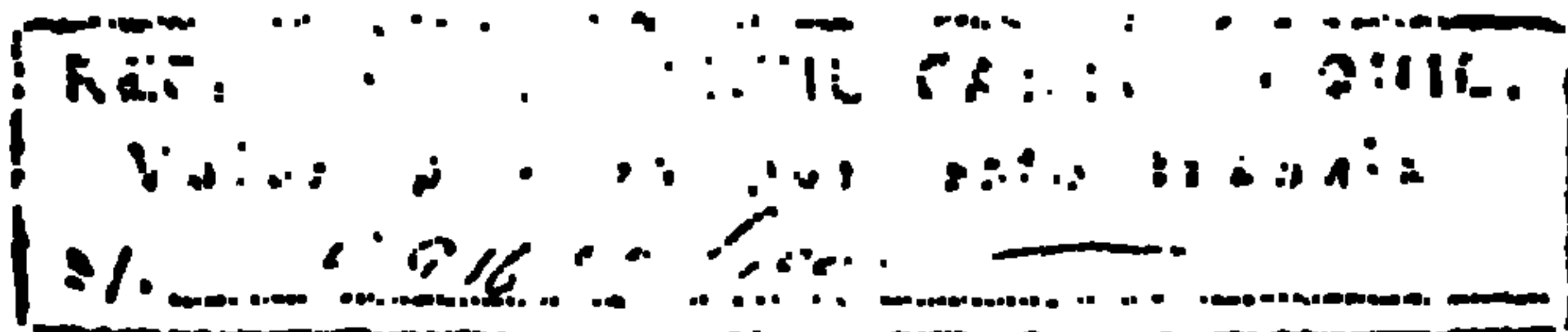
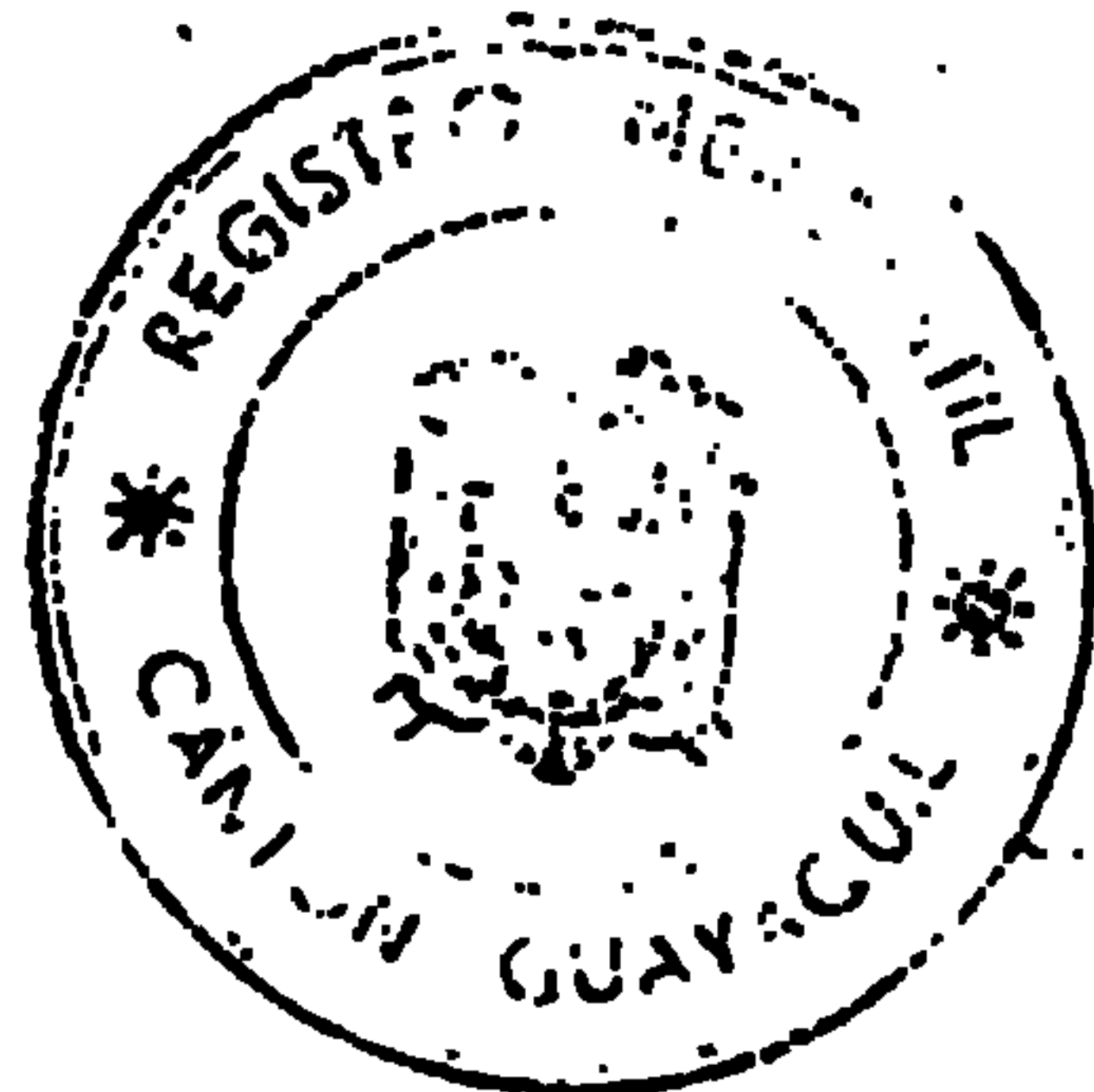
Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General a foja 35.894, número

ro 10.009 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.537 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HELEON IGLESIA ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 31.811 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HELEON IGLESIA ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

003006

1 autorizado el Gerente General para efectuar los trámites
2 necesarios para la completa legalización de este
3 instrumento .- f) Ilegible . - Abogado ENRIQUE TORRAY
4 LECARO .- Registro setecientos treinta y nueve .-
5 Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta que se eleva a Escritura
6 Pública.- Se agrega documentos de Ley.- Leída esta
7 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz
8 a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
9 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
10 Notario. Day fe.
11

12

14 Lcdo. ALFREDO ADAM ZIAIDE

15 Ced.U.No. 0904004454

16 Ced.Trib.No. 705454

17 Certif.de Vot.No. 003-085

18 INDUSTRIAS GIMAR S.A.

19 R.U.C. No. 0990659362001

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
24 esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma
25 fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

..000007

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

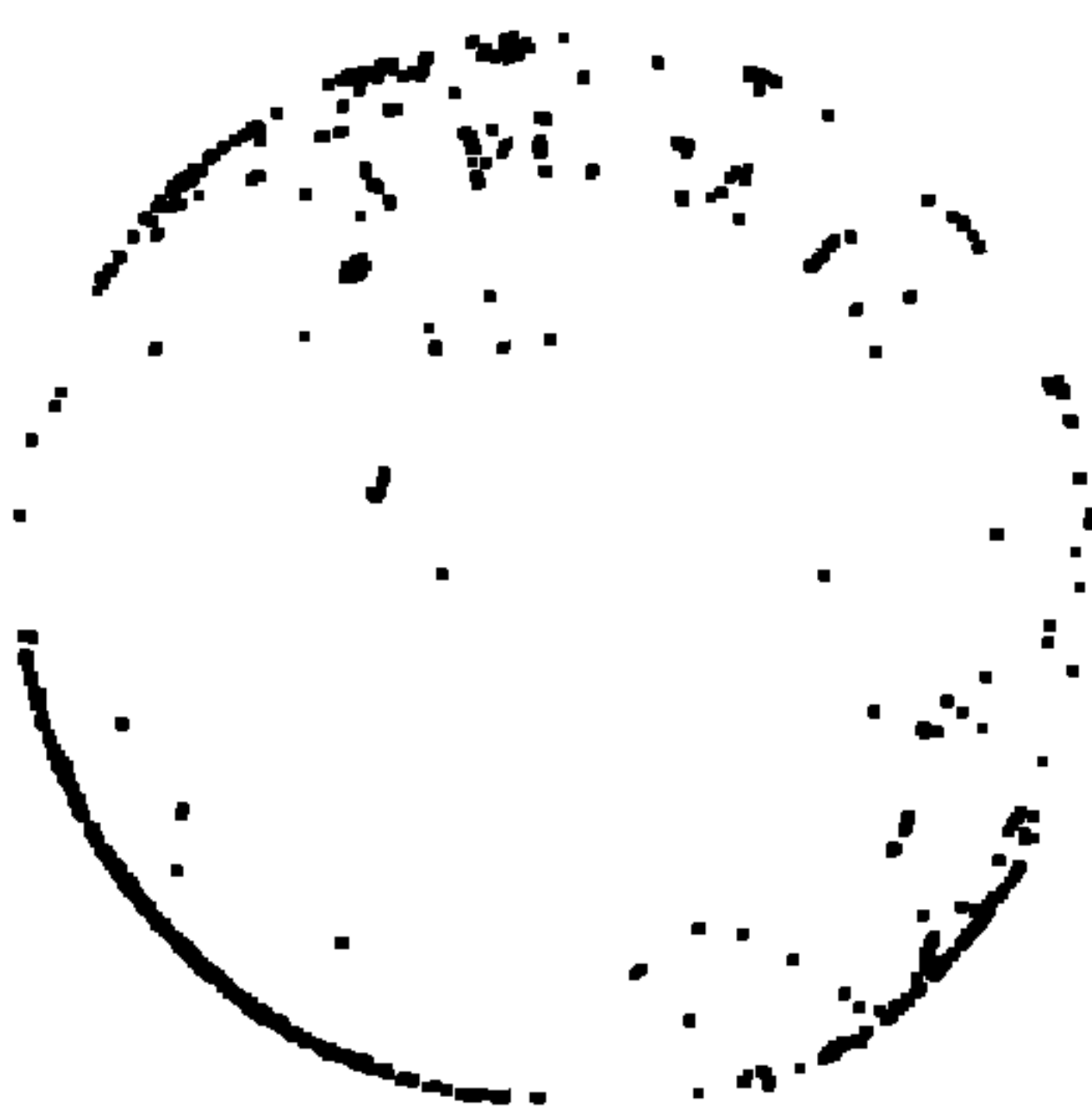
OBLIGACION: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
Resolución No. 88-2-1-1-05564 dictada por el Superintendente de
Compañías, el 22 de Noviembre de 1988 se tiene nota de la Aprobación, el
margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL :
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CIMAR
S.A. otorgada ante mí, el 28 de Octubre de 1988 - Guayaquil, veinticuatro
de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Guayaquil

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución #88-2-1-1-05564 de
la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha 22
de Noviembre de 1988, al margen de la matriz de fecha 25
de Agosto de 1983.- Guayaquil, 24 de Noviembre de 1988.-

He Inscrito



C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-05564, dictada el 22 de
Noviembre de 1988, por el Intendente de Compañías, queda inscrita
esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE...

1 FORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Denominada INDUSTRIAS SIFAR S.A.,
2 de folios 29.703 a 29.711, Número 2.517 del Registro Mercantil, Rubro
3 de Industriales y anotada bajo el número 18.789 del Repertorio.-Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El -
4 Registrador Mercantil.-

5
6
7 AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8
9 C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura
10 que antecede a folio 15.519 del Registro Mercantil, Rubro de -
11 Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos ochenta y ocho.- El -
12 Registrador Mercantil.-

13
14
15 AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17 C E R T I F I C O : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia
18 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
19 Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22
20 de Agosto de 1.973, publicado en el Registro Oficial Número 878 del
21 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos
22 ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-



AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil